



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2023 - 080 - 1

VISTOS:

1. Que, mediante Nota FP y CV N° 2023 - 016 de la Coordinadora General del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas se ha adjuntado los antecedentes correspondientes a la Modificación del Programa de Diplomado en Análisis de Inteligencia Político-Estratégico, propuesto por el Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, a objeto de proceder a su aprobación por parte de esta Vicerrectoría a contar del mes de abril de 2023.

2. Que, el objetivo general y específico del Programa, así como su modalidad y perfil son los siguientes, de manera resumida:

2.1. Objetivo General

Desarrollar competencias y habilidades de análisis, que le permita realizar análisis de inteligencia y asesorar en el proceso decisional de las autoridades de organizaciones e instituciones, por medio de la aplicación del ciclo de inteligencia.

2.2. Objetivo Específicos

- Dotar al estudiante de las competencias, conocimientos y habilidades necesarias para permitir un desempeño profesional, académico o científico de inteligencia.
- Desarrollar nuevas metodologías de análisis y proporcionar una vinculación con Software operativos aplicados a diversos temas de desarrollo nacional.
- Desarrollar habilidades para la gestión de empresas en el ámbito de la planificación, dirección y anticipación de amenazas y oportunidades.
- Contribuir como Universidad a generar una cultura de inteligencia, más amplia y participativa, difundiendo los valores de la democracia y de los derechos humanos.

2.3. Modalidad E-Learning (en línea)

El programa está diseñado en una modalidad en línea, tiene una duración total de 160 horas, de las cuales 120 horas son sincrónicas y 40 horas son asincrónicas. El programa se dictará durante un tiempo de 20 semanas. (seis meses).

2.4. Perfil del Profesional

Al egresar del Diplomado, el o la profesional será capaz de:

- Aplicar el pensamiento prospectivo estratégico como herramienta de análisis, anticipándose y resolviendo problemas a través de la creación de escenarios futuros posibles.
- Diseñar estrategias decisionales para enfrentar la complejidad presente en el mundo actual a través de la comprensión profunda de situaciones complejas y la sistematización de la información obtenida de diversas fuentes.
- Analizar información considerando factores políticos, sociales y económicos con una visión estratégica y una orientación prospectiva bajo el marco de trabajo del Análisis de Inteligencia.
- Asesorar a directivos y autoridades de organizaciones públicas y privadas en la toma de decisiones mediante el uso del análisis de inteligencia político-estratégico y manteniendo una visión panorámica.

3. Que, el programa cuenta con los informes favorables de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos a través de Nota D.F. 18/2022; de Asesoría Jurídica mediante A.J. N°147/2023, y del Programa Especial mencionado, según Nota FP y CV N° 2023-015.



Universidad de Concepción

4. Lo dispuesto en el artículo 62 N° 8 del Reglamento Orgánico; en el Reglamento de los Programas de Diplomado aprobado por Decreto U. de C. N° 2011-103 de 14 de septiembre de 2011, cuya última modificación fue sancionada por Decreto U. de C. N° 2019 – 163 de 02 de diciembre de 2019; en el Decreto U. de C. N° 2022-056 de 16 de mayo de 2022, y en los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

1. Apruébese, la modificación del Programa de Diplomado en Análisis de Inteligencia Político-Estratégico, a contar del mes de abril de 2023.
2. Dese cuenta de esta aprobación al Consejo Académico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del citado Reglamento de los Programas de Diplomado.

Concepción, 24 de marzo de 2023



PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ
VICERRECTORA

Resuelto con esta fecha por doña Paulina Rincón González, Vicerrectora de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

PPRG/RPV/lrh